



EXpte. D - 3358 711-12



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

## PROYECTO DE DECLARACION

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de  
Buenos Aires**

## DECLARA

Que vería con agrado que el poder ejecutivo provincial realice la repavimentación y banquetas pavimentadas en la ruta provincial 51, en el tramo comprendido entre las ciudades de 25 de Mayo y Azul.

  
Dr. ALEJANDRO PABLO MIGUEL ARMENDARIZ  
Diputado  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



## **FUNDAMENTOS**

La última intervención en esta ruta data de más de 10 años, cumpliendo ya su vida útil, teniendo en cuenta que hoy se encuentra muy deteriorada, observándose claramente baches, roturas y deformaciones excesivas en la cinta asfáltica.

Que son múltiples los accidentes que se han producido en la misma ocasionando la pérdida de innumerables vidas o lesiones graves con la consiguiente discapacidad y daño a la trama social de nuestras ciudades.

Es de destacar que la circulación sobre la ruta provincial 51, ha crecido considerablemente, producto de diferentes factores, entre otros, la reactivación económica que ha tenido el país y que repercute en la zona mencionada con mayor desarrollo agropecuario e industrial. Esta es una ruta que conecta a diversas ciudades del centro de la provincial (Azul, Tapalqué, Gral. Alvear, Saladillo y 25 de Mayo) y además conecta la ruta nacional 3 con la ruta nacional 205.

Debido a la importante cantidad de vehículos que transitan por este tramo de la ruta, resulta sumamente necesaria la pavimentación de las banquetas, ya que esta brindará mayor seguridad en cuanto a infraestructura vial se refiere.

Es importante remarcar que los trabajos que se realicen tengan un horizonte de mediano y largo plazo, evitando soluciones coyunturales que no resuelven el tema de fondo.

Por todo lo expuesto, solicitamos a los señores legisladores, acompañen con su voto afirmativo a la presente iniciativa.

  
Dr. ALEJANDRO PABLO MIGUEL ARMENDARIZ  
Diputado  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires